Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Popayán – Cauca
MC 05 DE 2026

INFORME DE EVALUACIÓN
RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC 05 DE 2026

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015, así como la invitación pública del proceso de mínima cuantía MC 05 de 2026, adelantado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, los suscritos líder ambiental **Angela Cristina Loaiza,** Profesional Universitario, **Lili Mercedes Mogollón López** y contratista **Mildred Mariana Gaón Quitiaquez,** proceden a realizar la evaluación de propuestas desde el proponente con el precio más bajo, y posterior verificación de requisitos habilitantes, y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente:

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE PLAGAS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDAD EXIGIDAS POR LA ENTIDAD EN LAS CUARENTA Y NUEVE (49) SEDES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

1. **PROPUESTAS PRESENTADAS:** De conformidad con lo consultado en la plataforma **SECOP II**, se presentaron cinco (5) propuestas**:**

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
RAMA JUDICIAL 2026	ELIANA LOPEZ DIAZ/FUMISERVICES	Oferta en evaluación	21/04/2026 4:06 PM	47.740.000 COP
10. MC 05 DE 2026 (DESAJ Popayán)	DAVID SANTIAGO ROSERO BURBANO	Oferta en evaluación	21/04/2026 1:57 PM	49.490.000 COP
FUMISERVICIOS BORE - RAMA JUDICIAL	FUMISERVICIOS BORE	Oferta en evaluación	21/04/2026 12:55 PM	35.394.900 COP
BIO RAMA JUDICIAL	BIO-FUMIGACIONES DEL CAUCA	Oferta en evaluación	21/04/2026 12:14 PM	49.600.000 COP
RAMA JUDICIAL 2026	FUMIGACIONES LA UNICA SAS	Oferta en evaluación	20/04/2026 7:00 PM	62.000.000 COP

2. **VERIFICACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:**

Una vez verificada por el comité evaluador la propuesta económica presentada se proceden a verificar si se enmarcan en un precio artificialmente bajo, lo anterior bajo los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en su calidad de ente rector del Sistema de Compra Pública, el cual dispone lo siguiente:

"Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Las ofertas artificialmente bajas llevan a: ***(a)*** *los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y* ***(b)*** *distorsiones del mercado. Hay tres explicaciones*

iniciales para una oferta artificialmente baja: ***(i)*** *el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato;* ***(ii)*** *el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o* ***(iii)*** *pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección"*

En este sentido, siguiendo los parámetros de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra eficiente, al respecto el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en su inciso primero establece: "ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas."

Y por su parte, Colombia Compra Eficiente en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" establece: "En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal."

Por lo expuesto, la Entidad Estatal solicita aclaraciones al proponente en cuestión, con el fin de que explique por escrito y en detalle su oferta, las razones por las cuales ofrece los productos por un valor inferior a los encontrados en el mercado. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. En ese sentido, se solicita al proponente indicar las especificaciones técnicas y de calidad de la totalidad de los elementos con los que pretende dar cumplimiento al contrato, si excepción alguna.

Ahora bien, una vez calculado el precio artificialmente bajo se tiene que:

No.	Entidad	Presentada	80% del P.O	Requiere justificar precio artificialmente bajo
1	FUMISERVICIOS BORE - RAMA JUDICIAL	$ 36.394.900	$ 49.600.000	**SÍ**
2	ELIANA LOPEZ DIAZ/FUMSERVICES	$ 47.740.000		**SÍ**
3	DAVID SANTIAGO ROSERO BURBANO	$ 49.490.000		**SÍ**
4	BIO-FUMIGACIONES DEL CAUCA	$ 49.600.000		NO
5	FUMIGACIONES LA UNICA SAS	$ 62.000.000		NO

De conformidad con lo anterior el valor mínimo aceptable respecto del presupuesto oficial contenido en la oferta económica para la presente invitación asciende a la suma de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($49.600.000)**

3. **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** atendiendo su orden de elegibilidad (menor a mayor valor):

3.1. RAMON ELIAS BETANCOURT ORDOÑEZ Propietario del establecimiento de comercio FUMISERVICIOS BORE

3.1.1. Precio artificialmente bajo: Cumple.

EL documento aportado atiende el requerimiento indicado en el informe de evaluación preliminar, específicamente respecto de "incluir en la aclaración de la oferta la desagregación de su precio, y respecto de cada uno de los ítems, y demuestra con documentación conducente que la soporta.

3.1.2. Acto seguido, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos *habilitantes de capacidad jurídica, experiencia y técnicos.*, de la siguiente manera:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**Cumple**	
Carta de presentación de propuesta	Cumple	
Certificado de registro mercantil	Cumple	
Certificado de existencia y representación legal	N/A	
Autorización para Comprometer a la Sociedad	N/A	
Documento información consorcio o unión temporal	N/A	
Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales. • Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre. Si está excluido de la obligación de cotizar a pensión deberá acreditar la causal. • **Si no está obligado** a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, **en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES**. • **Si está obligado** a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra	Cumple	Subsana en debida forma

al día con el recibido de pago del mes anterior.		
Compromiso anticorrupción	Cumple	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Cumple	
Certificado de Antecedentes Fiscales	Cumple	
Certificado de antecedentes Judiciales.	Cumple	
Certificado de antecedentes de medidas correctivas.	Cumple	
RUT	Cumple	
Fotocopia cédula de ciudadanía.	Cumple	
Copia de la libreta militar	No aplica	Mayor de 50 años
Certificación bancaria	Cumple	
REQUISITO DE EXPERIENCIA		
El oferente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de hasta dos (2) contratos cuyo objeto o alcance se relacione con el objeto indicado en este proceso de selección, por un valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes del presente año. Para tal efecto, el proponente deberá allegar: Constancia de cumplimiento a satisfacción, o Copia de contrato y copia de acta de liquidación (…)	Cumple	Aporta. Copia de contrato y acta de liquidación final del contrato de suministro 5.5-31.6/009 de 2022 Contratante: UNIVERSIDAD DEL CAUCA Contratista: RAMON ELIAS BETANCURT ORDOÑEZ Objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD A SUMINISTRAR EL SERVICIO TECNICO DE FUMIGACION CONTRA INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, EXTERMINIO DE ROEDORES, DESINFECCION AMBIENTAL PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOSY PLAGAS, DESODORIZACIÓN Y ESTERILIZACIÓN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA SEGÚN LA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Popayán – Cauca
MC 05 DE 2026

		NECESIDAD DE CADA SITIO VALOR: $35.696.640 SMLMV 2022: 35,69 VALOR DEL P.O EN SMLMV: 35,41 - ok

RESULTADO

- Oferta económica y requisitos jurídicos -: HÁBIL
- Aspectos SST: HÁBIL
- Aspectos ambientales: HABIL

Así las cosas, de acuerdo con el proceso de verificación de los requisitos habilitantes y concluida la verificación de los documentos remitidos por los proponentes, se sugiere ADJUDICAR el presente proceso, al proponente RAMON ELIAS BETANCOURT ORDOÑEZ Propietario del establecimiento de comercio FUMISERVICIOS BORE por considerar que CUMPLE con los requisitos indicados en la invitación pública.

Dado en Popayán, 7 de mayo de 2026

LILI MERCEDES MOGOLLÓN LÓPEZ
Profesional Universitario G-12

ANGELA CRISTINA LOAIZA
Líder ambiental

Mariana Gaón
Contratista de apoyo SST